



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

JUSTICIA

CORTES

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

INVESTIGACIÓN

DELITOS

SERVICIO

JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ



# Abogada denuncia plan para vincularla a investigación de 'falsos positivos'

En el país rechazan los 'falsos positivos'. Familiares de víctimas piden aún verdad y reparación. FOTO: EL TIEMPO

Militares la señalaron en la JEP de haberles ayudado a legalizar las ejecuciones extrajudiciales.

RELACIONADOS: MILITARES | DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS | JEP | IMPUTACIÓN | FALSOS POSITIVOS JEP



REDACCIÓN JUSTICIA  
27 de julio 2021, 07:50 P.  
M.



**H**ilda Lorena Leal Castaño, abogada e integrante de En Vero, organización de Canadá que busca probar la inocencia de aquellos que han sido detenidos injustamente, denunció que los militares **Néstor Guillermo Gutiérrez Salazar** y **Daladier Rivera Jácome** la señalaron, sin razón, de participar en ejecuciones extrajudiciales.

(Lea en contexto: [Abecé: claves de imputación de JEP a militares por 'falsos positivos'](#))



## Temas relacionados

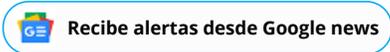
ASELINATO DE LÍDERES JUN 28

**PREMIUM** Cauca: los patrones de los asesinatos y amenazas a líderes sociales



BOGOTÁ MAY 27

Funcionarios de derechos son humanos afectados en medio de disturbios



David Bertet, presidente de En Vero, se comunicó con la Fiscalía para que se investigue a los militares por afectar el buen nombre de la abogada.

Leal Castaño dijo que, en la imputación de la JEP por '**falsos positivos**', el cabo Néstor Guillermo Gutiérrez Salazar y el capitán Daladier Rivera Jácome la señalaron de ser su asesora judicial para **legalizar las ejecuciones extrajudiciales** por las que están siendo procesados ante la [Jurisdicción Especial para la Paz](#).

En el auto 125 , de fecha 2 de julio de 2021, emitido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, quedó registrada la versión de los militares sobre el supuesto papel de Hilda Leal en los 'falsos positivos' de la Brigada Móvil 15 (BRIM15) durante 2006 y 2008.

Esta es la versión del cabo que aparece en el auto: "de acuerdo con Néstor Gutiérrez, la doctora **Lorena Andrea Leal** (sic.), una de las asesoras jurídicas de la unidad, ayudaba en el proceso de cubrir de legalidad las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate, al indicarles a los soldados lo que tenían que decir en sus testimonios ante los **jueces penales militares**"

(Lea además: [Duro ataque de Santos a Pinzón por 'negacionismo' de falsos positivos](#))



**El señor Néstor Gutiérrez falta a la verdad de manera dolosa, cuando pretende inducir en error a la JEP al hacerle creer en su versión voluntaria de aporte a la verdad**



Sin embargo, Leal Castaño y el representante de la fundación En



Vero calificaron esta declaración como falsa al señalar que ella no fue abogada en la **BRIM15** durante esos años, ni asesoró a los militares en estos casos.

"El señor Néstor Gutiérrez falta a la verdad de manera dolosa, cuando pretende inducir en error a la **JEP** al hacerle creer en su versión voluntaria de aporte a la verdad", señaló Bertet en su comunicado para la Fiscalía.

Además, señaló que para este tiempo la asesora jurídica para la Brigada Móvil 15 era la abogada Lady Andrea Suárez Carvajal.

Y argumentó que el cabo Gutiérrez lo había declarado así en indagatoria ante la Fiscalía el 7 de agosto 2009.

(Le recomendamos leer: [Por 120 'falsos positivos' en el Catatumbo, JEP imputó a militares](#))

"La doctora Andrea Suárez, asesora jurídica del batallón es bajita, pelinegra, delgada, y un lunar muy notorio en la cara al lado de su boca, y ella era la encargada de preparar a las personas en Ocaña, para declarar contra los supuestos bandidos dados en combate", aparece en el radicado 4870 de la Fiscalía 73.

Leal Castaño indicó que hay un interés, por parte de los militares, de incriminarla en los hechos y de mentir ante la JEP.

Como prueba, Leal y Bertet adjuntaron la certificación de Lady Andrea Suárez como asesora jurídica de la **Brigada Móvil 15** desde el 2 de diciembre de 2006 al 31 de enero de 2008.



La abogada Lady Andrea Suárez Carvajal entregó su certificado de asesora jurídica en la Brigada 15 ante la Fiscalía.

Foto: Archivo



Este mismo señalamiento contra Lorena Leal lo hizo el capitán Daladier Rivera Jácome.

Este contó voluntariamente ante la JEP que: " la doctora Lorena entra, ella comienza a decir: *'no, lo que tenemos que hacer acá es una estrategia de la defensa, entrar a desprestigiar al fiscal'* (..) la doctora también estuvo en la mayoría de hechos".

(Le podría interesar: [En medio de polémica, JEP acelera proceso de 'falsos positivos'](#))

Sin embargo, la defensora y el presidente de la organización En Vero señalaron que Rivera también **modificó su testimonio**, pues, en principio, ante la Fiscalía, había acusado a la abogada Lady Andrea Suárez Carvajal, su apoderada.

Ante estos hechos, David Bertet solicitó al Fiscal General, Francisco Barbosa, investigar los hechos y "que se tomen las correspondientes medidas para la **protección de la vida** y la integridad de la Defensora de Derechos Humanos Hilda Lorena Leal Castaño"

Además, afirmó que "con esta denuncia se devela un nuevo plan de encubrimiento y ocultamiento de la verdad".

En Twitter: [@JusticiaET](#)  
[justicia@eltiempo.com](mailto:justicia@eltiempo.com)



REDACCIÓN JUSTICIA

27 de julio 2021, 07:50 P.  
M.



DESCARGA LA APP EL  
TIEMPO

Personaliza, descubre e  
informate.



Descubre noticias para ti

